

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Villa del Río**

Núm. 629/2019

De conformidad con los artículos 169 y 177.2 del R.D.L. 2/2004, se hace público que esta Corporación, en sesión de 31 de enero de 2019, adoptó acuerdo inicial, que ha resultado definitivo, de aprobación del Expediente 4/2019 de suplemento de crédito que resumido por Capítulos resulta del siguiente tenor:

Capítulo	Denominación	Importe
I	Gastos de personal	36.065,19 €

Esta modificación presupuestaria queda financiada con baja de crédito en otra aplicación del Presupuesto de Gastos, cuyo resumen por Capítulos es el siguiente:

Capítulo	Denominación	Importe
V	Fondo de contingencia	36.065,19 €

Villa del Río, 27 de febrero de 2019. Firmado electrónicamente:  
El Alcalde-Presidente, Emilio Monterroso Carrillo.